

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las tres y veintiuno de la tarde (3:21 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, encargado, Eduardo Arango; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, encargado, Oscar Vallarino; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac Urrutia, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 29 de octubre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación de las Actas de las sesiones de los días 8 y 15 de octubre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 125-24**, Que aprueba la incorporación de un aporte de treinta y dos millones quinientos cuatro mil setenta y dos balboas con 21/100 (B/.32,504,072.21) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar parcialmente a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh, para los meses de enero a abril y parte de mayo de 2024, proveniente del Tesoro Nacional y se aprueba incorporar el saldo restante para cubrir el remanente del mes de mayo y el mes de junio de 2024 por la suma de once millones setenta y un mil novecientos cuarenta y siete balboas con 83/100 (B/.11,071,947.83), al ser identificado presupuestariamente en la vigencia correspondiente.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 126-24**, Que aprueba el aporte del Estado al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) por la suma de veinte millones ciento noventa y cuatro mil veintiocho balboas con 26/100 (B/.20,194,028.26) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el primer semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, Francisco Álvarez, quienes sustentarán ambos proyectos.

2. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 127-24**, Que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre la Caja de Seguro Social

y la empresa Promed Medical Care, S.A., para el “Suministro de servicios integrales para el funcionamiento de las unidades de hemodiálisis de la Caja de Seguro Social, relativos a insumos de hemodiálisis, mantenimiento del sistema informático TDMS de diálisis de la Caja de Seguro Social, riñones artificiales, sillones de diálisis, alquiler de la Unidad Extrahospitalaria Metro I y todo aquello que se requiere para la Prestación del Servicio Integral”, por un periodo de nueve (9) meses, contados a partir del día uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por la suma de veinte millones doscientos cinco mil setecientos noventa balboas con 30/100 (B/.20,205,790.30).

Cortesía de sala para el director ejecutivo de Salud, doctor Marcos Young y para el director ejecutivo de Finanzas, César Herrera, ambos en representación de la Caja de Seguro Social.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y, sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometieron a la aprobación del Consejo de Gabinete las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 15 de octubre, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

1. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 125-24**, Que aprueba la incorporación de un aporte de treinta y dos millones quinientos cuatro mil setenta y dos balboas con 21/100 (B/.32,504,072.21) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar parcialmente a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo

de hasta 300 kWh, para los meses de enero a abril y parte de mayo de 2024, proveniente del Tesoro Nacional y se aprueba incorporar el saldo restante para cubrir el remanente del mes de mayo y el mes de junio de 2024, por la suma de once millones setenta y un mil novecientos cuarenta y siete balboas con 83/100 (B/.11,071,947.83), al ser identificado presupuestariamente en la vigencia correspondiente.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, Francisco Álvarez, quienes sustentarán ambos proyectos.

El viceministro Fausto Fernández introdujo el tema indicando que el Fideicomiso FET tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que sean traspasadas en su totalidad a los consumidores finales. Indicó el viceministro que el ingeniero Álvarez ampliará esta solicitud.

Señala el ingeniero Álvarez que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) informó desde el 17 de julio de 2024, el monto de los descuentos otorgados por las empresas distribuidoras a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) durante los meses de enero a junio de 2024, cuya suma es por B/. 43,576,020.04.

Mencionó que, tomando en cuenta que las empresas distribuidoras han aplicado los descuentos correspondientes en la factura a los clientes finales de electricidad durante el primer semestre de 2024, las mismas requieren del pago de dichos montos, pero que, al no tener la disponibilidad presupuestaria para compensar esta suma completa, se realizará un pago parcial de B/. 32,504,072.21. Este monto cubre los meses de enero a abril y parte de mayo de 2024, quedando pendiente de pago la suma de B/. 11,071,947.83, que incumbe al saldo restante del mes de mayo y el mes de junio de 2024, los cuales deberán ser identificados presupuestariamente en la vigencia fiscal correspondiente.

Agregó el ingeniero Álvarez que esto beneficia a aproximadamente 930,000 clientes (71%) de electricidad con consumo de hasta 300 kWh y que este subsidio

representa un descuento en la factura del cliente y que representa un promedio de entre 19% y 41%.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 101** de 29 de octubre de 2024.

Seguidamente, se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 126-24**, Que aprueba el aporte del Estado al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) por la suma de B/. 20,194,028.26 para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el primer semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

El viceministro Fausto Fernández indicó que el pasado 17 de julio, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) informó la suma total de los descuentos otorgados por la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), a sus clientes regulados durante el primer semestre de 2024, los cuales son por el monto de B/. 28,698,123.11. Señaló el viceministro que el ingeniero Álvarez ampliaría la presentación.

El ingeniero Álvarez señaló que, tomando en cuenta que la empresa distribuidora ha aplicado los descuentos correspondientes en la factura a los clientes finales de electricidad durante el primer semestre de 2024, la misma requiere de la compensación del monto correspondiente por lo que el aporte por parte del Estado será de B/.20,194,028.26, proveniente del Presupuesto General del Estado y los B/.8,629,357.32 restantes serán pagados con dineros de la cuenta bancaria del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) en el Banco Nacional de Panamá, cubriendo en su totalidad los montos indicados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

Con este subsidio se benefician a aproximadamente 183,000 clientes (99%) de EDECHI, de las áreas de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, antiguos clientes de la OER, que mantienen la tarifa cuando la

antigua Bocas Fruit Company le prestaba el servicio. El subsidio es un descuento en la factura mensual del cliente que oscila en promedio entre 13% y 46%.

En relación a estos dos proyectos de resolución de Gabinete, el ministro Orillac señaló que existe una distorsión entre el porcentaje de los beneficiarios del subsidio otorgado por el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y el porcentaje de los beneficiarios otorgado con Fondo Tarifario de Occidente (FTO).

El Presidente indicó que se debe hacer una revisión integral de ambos Fondos para que su efecto sea más justo y equitativo y que, cuando se tenga lista dicha revisión, se presente al Consejo de Gabinete. Agregó además el señor Presidente que la Secretaría de Energía debe participar también en esta revisión.

La ministra Molinar recomienda que se haga una revisión de la discrecionalidad que tienen las empresas de energía eléctrica de subir la tarifa de poco a poco, afectando a los consumidores, porque a la larga el alza es considerable.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 102** de 29 de octubre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

2. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 127-24**, Que aprueba el procedimiento excepcional de contratación entre la Caja de Seguro Social y la empresa Promed Medical Care, S.A., para el “Suministro de servicios integrales para el funcionamiento de las unidades de hemodiálisis de la Caja de Seguro Social, relativos a insumos de hemodiálisis, mantenimiento del sistema informático TDMS de diálisis de la Caja de Seguro Social, riñones artificiales, sillones de diálisis, alquiler de la Unidad Extrahospitalaria Metro I, y todo aquello que se requiere para la Prestación del Servicio Integral”, Por un periodo de nueve (9) meses, contados a partir del día uno (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por la suma de veinte millones doscientos cinco mil setecientos noventa balboas con 30/100 (B/.20,205,790.30).

Cortesía de sala para el director ejecutivo de Salud, doctor Marcos Young y para el director ejecutivo de Finanzas, Cesar Herrera, ambos de la Caja de Seguro Social.

Inició el ministro Boyd, señalando que el Sistema Nacional de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Renal Crónica, registra 2,250 pacientes que requieren tratamiento de hemodiálisis, en las 17 Salas de Hemodiálisis de la Caja de Seguro Social, ubicadas en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón, Coclé, Herrera, Chiriquí Bocas del Toro y Veraguas, en donde los pacientes reciben servicios integrales de hemodiálisis.

Agregó que los pacientes que padecen enfermedad renal crónica avanzada, requieren de tratamientos de hemodiálisis 3 veces por semana para mantenerlos con vida y estos tratamientos no pueden verse interrumpidos. Seguidamente el ministro dio cortesía de sala al doctor Marcos Young para ampliar el tema.

El doctor Young explicó que esta solicitud de procedimiento excepcional de contratación tiene su justificación en que es necesario prestar el servicio integral de hemodiálisis a los pacientes de la Caja de Seguro Social de forma continua e ininterrumpida.

Puntualizó en que el objetivo es formalizar la contratación de los servicios en la atención ambulatoria de hemodiálisis para pacientes asegurados por un período de nueve (9) meses, comprendidos del 1 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, con la empresa Promed Medical Care, S.A., la que ha estado dando el servicio de manera ininterrumpida, a fin de cubrir la demanda de Kits de hemodiálisis que permita satisfacer dichas necesidades de salud y mejorar la calidad de vida de estos pacientes.

El doctor Young indicó que la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, aprobó el día 11 de julio de este año el gasto hasta la suma de B/. 20,205,790.30, para esta contratación ya que la Dirección Nacional de Finanzas, el día 7 de mayo de 2024, fue la fecha en la que indicó que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para la vigencia 2024, había la disponibilidad presupuestaria para iniciar el trámite del suministro de insumos de hemodiálisis.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°103** de 29 de octubre de 2024.

Luego de aprobado este tema, pasamos al siguiente punto del orden del día,

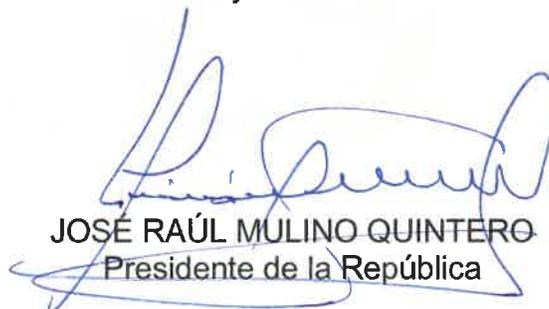
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente hace la invitación a todos los presentes a que lo acompañen en las actividades del mes de la Patria, iniciando los actos oficiales el día 2 de noviembre, Día de los Difuntos en el cementerio Amador y continuando los días 3 y 4, en el Palacio de las Garzas con los actos cívicos y los desfiles. Además le solicitó a la ministra de Educación enviar el calendario de las demás fechas de los desfiles para conocimiento de los señores ministros, para que todos puedan participar de los mismos.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y cuarenta y cinco (4:45 p.m.) de hoy 29 de octubre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

29 DE OCTUBRE DE 2024

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



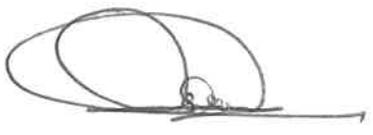
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



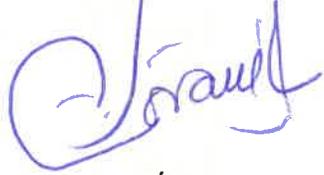
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



EDUARDO ARANGO
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



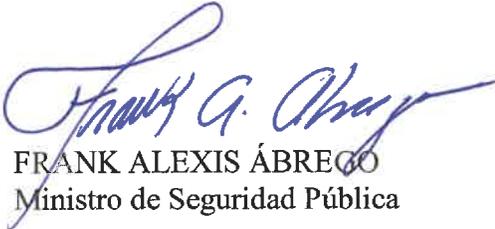
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBRECO
Ministro de Seguridad Pública



OSCAR VALLARINO
Ministro de Ambiente, encargado



NIURKA PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura